

ACLARACIONES EXPEDIENTE 648/16 “FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EMISARIOS, BOMBEOS (EBAR,s), ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR,s) EXISTENTES ZONA VEGAS ALTAS-SIBERIA”

1.- En la EDAR de Don Benito, ¿se establece el límite de Nt del efluente por debajo de 15 atendiendo al anexo de eficiencia energética? La autorización de vertido no contempla este parámetro.

La fórmula contempla el ratio de nitrógeno como parámetro de medición de forma genérica, puesto que por norma, las EDAR cuentan con nitrógeno en sus autorizaciones de vertido; es por ese sentido que se ha incluido 15 mg/l para esta EDAR aunque no esté en su autorización, con objeto de poder valorar las acciones que la empresa vaya a llevar a cabo, siempre que incluyan mejoras que afecten a este ratio.

2.- Inventario de equipos con potencias, especificando marca, modelo y potencia de las EDAR Don Benito, Vegas Altas, Navalvillar de Pela y Garbayuela y EBAR Obando.

En los anexos a los pliegos se anexan los proyectos de las EDARs, toda la información referente a los equipos se encuentra en ellos. De no disponer de proyecto, no se puede facilitar mas datos.

3.- ¿Podrían aportar datos de sequedad del fango y volátiles de Don Benito así como del resto de instalaciones? Solo se aportan del año 2015.

Datos de la EDAR de Don Benito - Villanueva

Valores medios de sequedad en los últimos seis meses de $16 \pm 2 \%$

Valores medios de estabilización en los últimos seis meses $55 \pm 3 \%$

De las demás instalaciones, dicha información se encuentra en los Anexos.

4.- Sólo se aportan facturas de agua potable de las EDAR de Garbayuela, Herrera, Coronada, Siruela, Talarrubias, ¿el resto de instalaciones no cuentan con suministro de agua potable o es que no se dispone de ellas? ¿La EDAR de Don Benito cuenta con suministro de agua potable?

De las aportadas hay suministro, e igualmente tienen suministro EDAR Vegas Altas y Santa Amalia, de las que intentaremos subsanar esta ausencia . La EDAR Don Benito-Vva no tiene suministro, ya que se abastece de pozo, como se dijo en la visita técnica.

5.- Según indicaciones del pliego, "dentro de los costes del servicio se incluirá el pago del Canon de Vertido exclusivamente de las poblaciones de Don Benito y Villanueva de la Serena". ¿Podrían facilitarnos la liquidación del canon del año 2016? Los volúmenes máximos autorizados que se contemplan en las autorizaciones de vertido de los dos ayuntamientos no se corresponden con el volumen tratado por la EDAR. ¿Nos pueden confirmar que es así?

La liquidación de 2016 es idéntica en cuantías a la facilitada para el año 2015, pues no se ha producido incremento por este concepto.

6.- ¿Qué instalaciones cuentan con telefonía fija?

Solo EDAR Don Benito-Vva tiene telefonía fija.

7.- Últimas fechas de inspecciones OCAs de las instalaciones. En la documentación facilitada faltarían las de Baja Tensión, aparatos a presión y APQ.

Como se comento en la visita técnica, Las OCAs estaban siendo realizadas de todo el paquete de Siberia, y de la EDAR Don Benito-Vva están ya realizadas. De todos modos, se estará a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones en este tema.

8.- CTs existentes en las instalaciones y potencia de los transformadores de cada instalación. ¿Existen tramos de AT que hay que mantener?

En los proyectos puede encontrar la información referente a los centros de transformación existentes.

9.- ¿Qué bombeos de agua bruta de planta están comandados por boyas de nivel? ¿Los bombeos exteriores están comandados por boyas de nivel, disponen de SCADA o pantalla de supervisión y control, están integrados dentro del telemando y telecontrol de Promedio?

Los bombeos exteriores funcionan por boya de nivel. El bombeo de Obando puede ser comandado desde el SCADA de la EDAR Navalvillar de Pela.

10.- ¿Qué soplantes de aireación de los reactores biológicos no disponen de variador?

VER Listado de variadores de frecuencia en hojas posteriores.

11.- ¿Qué tipo de medidores de oxígeno existen en cada una de las instalaciones?

Se emplea tecnología LDO (EDAR Don Benito-Vva, Herrera del Duque; en el resto, tecnología de membrana.

12.- ¿Cuál es la diferencia de cota entre la lámina de agua en la salida de la decantación primaria y la lámina de agua en los reactores biológicos?

Este dato puede ser localizado en el proyecto de cada planta.

13.- ¿El stock de repuestos adicional al mínimo exigido en el pliego, pasará a ser propiedad de PROMEDIO al finalizar el contrato al igual que los medios materiales propuestos?

Si, si se introduce como medios materiales y son valorados como tales. En todo caso, si pasa a ser propiedad de Promedio, se entiende que lo hace libre de cargas y amortizaciones.

14.- ¿Pueden indicar en qué instalaciones se reciben actualmente vertidos de cubas y el número de cubas recibidas durante el último año?

Todas pueden hacerlo en algún momento, de hecho en casi todas se han recibido en algún momento. Por ejemplo, en la EDAR Don Benito-Vva se reciben cubas (fosas sépticas), aproximadamente 2 por mes.

15.- Dudas referentes a personal subrogable:

- ¿Los costes facilitados tanto de Don Benito como del resto del grupo corresponden a 2015?

Si, los de Don Benito y las de Siberia corresponden al año completo 2015, por lo que habrá que tener en cuenta la revalorización de los salarios y conceptos para el año actual de vigencia del contrato. En los temas salariales, se respetará escrupulosamente lo estipulado en el Convenio Colectivo Vigente que sea de aplicación, haciendo especial hincapié en la liquidación de todos los emolumentos, pluses y conceptos, y muy especialmente, las guardias localizadas, retenes, y trabajos realizados fuera de horario.

-¿Podrían aportar mayor desglose de la tabla de costes de la zona Siberia, al igual que se muestra en la tabla de Don Benito?

Entendemos que la información facilitada es totalmente suficiente y aclaratoria.

- En el listado de personal subrogable de Don Benito hay un operario que se jubila en agosto según la información facilitada en la visita. ¿Hay que considerar la contratación de otra persona con el mismo porcentaje de dedicación o puede incrementarse?

Realmente el porcentaje de dedicación de ese trabajador debería mantenerse, aunque debemos ser conscientes de la dificultad de efectuar una contratación en esas condiciones (aprox 25%). Por ello, se valorará positivamente que se incremente esa dedicación por ejemplo a media jornada. En relación a ello, una solución podría ser incrementar a jornada completa el trabajador de La Coronada para que supla las labores del trabajador prejubilado.

- Respecto a la atención a las instalaciones durante los fines de semana y festivos, el Pliego indica que "se prestará un servicio mínimo suficiente". ¿Podrían indicarnos a qué hace referencia este servicio mínimo suficiente? ¿Se refiere a la distribución de guardias de retén o asistencia física del personal a las instalaciones?¿En qué condiciones?

Se valorará la propuesta en este sentido que efectúe el licitador.

En todo caso, deberán remitirse a que en dicha propuesta, se cumpla el convenio de aguas de Extremadura sobre guardias y retenes.

- ¿Pueden indicar si algún trabajador del personal subrogable está en situación de poder solicitar la pre-jubilación durante el contrato?

Aunque dentro del personal subrogable no hay nadie de edad avanzada, no es una circunstancia que podamos prever. Por tanto, no se puede asegurar nada al respecto.

En el punto **4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares** correspondiente a Parámetros de calidad del proceso depurativo, se especifican unas condiciones de trabajo a seguir en función de la tipología de la planta. Dichos parámetros, en el caso de EDAR de fangos activos con digestión anaerobia, implican unas edades del fango muy bajas (< 5 días) que dificultarán en gran medida los procesos de nitrificación. Por otra parte, se establece un nivel de estabilización del fango digerido inferior al 50% que entendemos que se refiere a la materia volátil en el fango digerido. Serían niveles difícilmente alcanzables en una EDAR. ¿Nos podrían aclarar si debemos seguir estos parámetros de manera obligatoria?.

La EDAR Vva-Don Benito fue diseñada bajo el esquema de funcionamiento de Fango Activo Convencional, por tanto, su Edad del Fango de trabajo se basa en valores muy bajos, es decir, fangos muy jóvenes. Igualmente dicha EDAR, en su autorización de vertido no contiene limitaciones de nitrógeno, de ahí, que su proceso de reducción del contenido en nitrógeno se base únicamente en asimilación en el material bacteriano y no en el esquema de nitrificación-desnitrificación. Dicha limitación de Edad del Fango se basa en la temperatura media de nuestra provincia (por norma, alta), de manera que, como bien sabrá, reduce en gran medida la Edad del Fango Mínima para nitrificar, generando descontrol del proceso por desnitrificación incontrolada en el decantador secundario y por tanto, levantamiento del manto de fango, perjudicando la calidad del proceso depurativo. En lo que respecta a la estabilización, siempre se referirá a la estabilización de la materia volátil, ya que es aquello que se puede estabilizar. Dicho límite del 50 % impone llevar a cabo una optimización del proceso de digestión, con objeto de alcanzarlo este límite. Si bien, el propio PPTP permite que la empresa adjudicataria plantee modificaciones de proceso, siempre basadas en un razonamiento técnico simulado y justificado y con el visto bueno de PROMEDIO.

- ¿Nos podrían facilitar un inventario de equipos e instrumentación de la EDAR de Don Benito, donde se refleje la marca y modelo, potencia, caudal nominal,...?

El Anexo Instalaciones del Servicio, dentro de su apartado Proyectos, contiene toda la información que se considera necesaria.

- ¿Nos podrían facilitar listado de Variadores de frecuencia existentes en las instalaciones?

EDAR La Coronada
3 variadores para las 3 soplantes
3 variadores para las 3 bombas de recirculación
1 variador para la bomba de agua bruta 1
2 variadores para las dos bombas de poli
2 variadores para las 2 bombas de fango a centrífuga
1 variador bomba fango deshidratado
EDAR Santa Amalia
3 variadores para las bombas de agua bruta
1 variador fijo para 1 bomba de recirculación y 1 variador para las otras dos bombas de recirculación
3 variadores para las 3 soplantes
1 variador para las dos bombas de excesos

EDAR Navalvillar de Pela
3 variadores para las 3 soplantes
4 variadores para las 4 bombas de agua bruta
2 variadores para las dos soplantes del desarenado
2 variadores para las 2 bombas de recirculación
Bombeo Obando
2 variadores para las 2 bombas de agua bruta
EDAR Vegas Altas
2 variadores para las 2 bombas de agua bruta
EDAR Garbayuela
1 variador para 1 bomba de agua bruta
EDAR Herrera del Duque
2 variadores para las 2 soplantes
1 variador fijo para 1 bomba de recirculación, 1 variador para las otras dos bombas de recirculación
EDAR Siruela
No hay variadores
EDAR Talarrubias
3 variadores para las 3 soplantes
2 variadores para las 2 bombas de fangos a centrífuga
2 variadores para las 2 bombas de poli
2 variadores para las 2 bombas de fango deshidratado

En el apartado **1.5.1. Medios Materiales** del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se indica que : **"...en la oferta presentada, se detallará los medios materiales adscritos al servicio, claramente identificados con marca y modelo del fabricante, así como la cantidad y valor de cada uno"**. Entendemos que la relación valorada se presenta en el apartado de *Estudio Básico de Costes del Servicio* del Sobre C sin ninguna referencia o alusión relativa a la oferta económica presentada en el sobre A.

Esta cuestión entendemos que queda suficientemente definida en el Pliego.

En el punto 8.2. Medios Personales del Pliego de Cláusulas Administrativas se indica, en el apartado 1, que *"El adjudicatario... viniendo obligado a mantener adscrito al Servicio un personal mínimo fijado en el Anexo XI Personal del Pliego de Prescripciones Técnicas"*.

En el mismo punto en el apartado 14 se indica que *"...la plantilla propuesta para hacer frente al servicio, a excepción de la Jefatura de Planta que será el que resulte de la oferta presentada por el adjudicatario, es la que, distribuida por municipios, establece el Anexo XI Personal. El adjudicatario respetará en la plantilla del servicio el personal mínimo y personal a subrogar que figura en dicho pliego."*

En el capítulo 2.2. Personal de Servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se indica que en el Anexo IX Personal se incluyen los datos básicos del personal del servicio, para ser tenidos en cuenta por el licitador en la confección de la oferta. En el citado Anexo XI se adjunta el Desglose de Costes del Personal EDARS Siberia y del de la EDAR Don Benito-Vva.

Debido a que la figura del Analista no aparece en ninguna de las listas de personal indicadas, y que parece que la única figura a aportar sería la del Jefe de Planta, ¿nos podrían informar de cómo se están llevando actualmente los trabajos de realización de las analíticas en las instalaciones objeto de Concurso, especialmente en Don Benito?.

Entendemos que la figura del analista como tal no es necesario para la gestión del contrato. En caso de que la empresa oferte un analista, deberá hacerse constar que son recursos humanos propios de la estructura de la empresa, que finalizará sus servicios en estas instalaciones a la finalización del contrato.

Actualmente, en la EDAR de Don Benito se realizan los análisis en los Laboratorios propios del consorcio. En las demás EDARs, la empresa gestora cumple perfectamente con el calendario de análisis mínimo requerido.

En el **Anexo X Eficiencia Energética** de la Documentación Complementaria figura el *Anexo Índices y Condiciones de Depuración.*, con los datos de límites de vertido para cada una de las plantas. Se indica que hay que partir de la media anual de los datos del *Anexo II Explotación* para calcular los valores objetivo de eficiencia energética. ¿No se va a facilitar un Anexo X con Índices y Condiciones de Depuración donde además de los de los límites de vertido se indiquen los caudales y parámetros de contaminación del afluente a tener en cuenta para cada una de las plantas?.

Ya se cuenta con el Anexo Datos de Explotación.

Con respecto a la pregunta realizada esta mañana, si al final no se van a indicar exactamente los caudales y parámetros de contaminación del afluente a tener en cuenta para cada una de las plantas, ¿Podrías confirmar que entonces los caudales de licitación y cargas influentes a considerar en el estudio de costes de cada EDAR serían las **medias reales**?

Dejamos este tema a iniciativa del licitador

Además te solicito aclaración sobre la forma de presentar las Mejoras. De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas el procedimiento de solicitud, viabilidad, justificación y certificación de las mejoras queda establecido en el *Anexo XVI "Procedimiento MEJORAS"*.

En este Anexo hay un "borrador de formato presentación mejora". ¿Se debe presentar el Capítulo de **Mejoras a introducir a cargo del adjudicatario** con este formato?

Los formatos dados en el Anexo son exclusivamente para llevar el procedimiento de control de mejoras una vez esté el contrato en desarrollo. Nada tiene que ver con el de presentación de mejora.

Para la presentación de las Mejoras, cada empresa seguirá el formato que considere adecuado y procedente, de forma que quede convenientemente justificada y explicada.

1.-En el Sub-apartado e) del Apartado 3 ("Estudio básico de los Costes del Servicio") del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (página 27 de 55) se indica que:

"Dentro de los Costes del Servicio, se incluirá el pago del Canon de Vertido exclusivamente de las poblaciones de Don Benito y Villanueva de la Serena. El pago de dicho canon por parte del Adjudicatario, se hará inexcusablemente dentro de los 15 días siguientes a su presentación por parte del Ayuntamiento".

Les agradeceríamos nos indicaran una estimación aproximada de dicho Canon de Vertido para que lo incluyéramos en nuestro estudio de costes.

Respondida anteriormente

2.-En el Anexo XI se indica que uno de los trabajadores asignados a la EDAR de Don Benito – Villanueva de la Serena está en situación de prejubilación al 75%:

Les agradeceríamos nos confirmaran la fecha en la que está prevista la jubilación total de dicho trabajador.

Agosto de 2017

3.-En el Apartado 2 ("Organización y Procedimientos a utilizar en la prestación de los Servicios") que se incluye en la página 26 del PCA y en relación a las Propuestas en Materia de investigación, se indica que "*... en el caso de entenderse como procedentes las líneas de investigación propuestas, serían realizadas conjuntamente con PROMEDIO a lo largo del Contrato*":

Les agradeceríamos nos confirmaran que en la documentación técnica a presentar (Sobre C) no se debe incluir valoración económica alguna de las Líneas de investigación propuestas y que en el caso de que se considerara adecuada la ejecución de alguna de ellas, el coste de las mismas será asumido directamente por PROMEDIO.

La verdad es que influye si se incluye o no valoración económica de la línea de investigación propuesta o no, aunque se entiende como una propuesta más completa si se incluye un coste aproximado. De hecho, al no ser integrante del coste del contrato, en nada desvirtúa su conocimiento.

De llevarse a cabo la línea de investigación propuesta, porque se entendiera como de interés para el servicio, se establecerían las pautas de financiación para ella de forma individual, atendiendo al interés mutuo de las partes intervinientes. Dado lo incierto del asunto, no es posible asegurar tal cuestión.